

ACTA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2023/ELPU-3 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO" - ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARÓN

1	NÚMERO DE ACTA	2532 - 2023
---	-----------------------	-------------

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En la ciudad de Puno, a los 19 días del mes de octubre del año 2023 a las 08:30 horas, se reunieron el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección AS-38-2023-ELPU-3, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO", a fin de llevar adelante el Procedimiento de Selección.

3 **SOBRE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCIÓN**
 El Comité de Selección, necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Gina Eliana Berolatti Obando	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Sandro Calsina Ponce	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Víctor Raúl Cañazaca Limachi	Titular	X
		Suplente	

4 **SOBRE LOS ACUERDOS**
 El Comité de Selección recepcionó las ofertas que fueron presentadas en fecha 18 de octubre de 2023 al presente Procedimiento de Selección a través del SEACE, así mismo procedió a realizar la recepción de las ofertas.

ITEM 1: ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARON

N°	Nombre o razón social del postor	Recepción
1	GARATE Y CIA. S.R.L.	Recepcionado

El Comité de Selección procedió a revisar los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas y verificación de las condiciones de los Términos de Referencia consignadas en las bases integradas, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ITEM 1: ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARON

N°	Nombre o razón social del postor	Estado de Admisión
1	GARATE Y CIA. S.R.L.	Admitida

Se aplica los FACTORES DE EVALUACIÓN para la prelación de las ofertas, considerando el precio de cada oferta admitida, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Incluido bonificación por tener condición de micro empresa

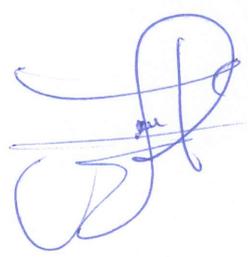
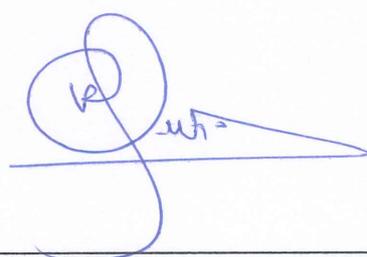
N°	Nombre o razón social del postor	Precio Ofertado	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	GARATE Y CIA. S.R.L.	S/103 289,00	105,00	1RO

El Comité de Selección, procede con la verificación de los Requisitos de Calificación de los Postores, resultado de la evaluación; el detalle a continuación:

O.Prel.	Razón social	Detalle
1RO	GARATE Y CIA. S.R.L.	El postor SI cumple con los requisitos de calificación
(a)		En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 68 – rechazo de ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección solicitó al postor GARATE Y CIA. S.R.L. que, pueda remitir la reducción de su oferta económica, el cual respondió indicando que no podrá reducir el precio de su oferta. Dado que el precio de la oferta supera el valor estimado se consultó a la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, sí cuenta con adicional de crédito presupuestal.

5 **RESULTADOS FINALES**
 De este modo, el Comité de Selección continuará con el procedimiento de selección, el día 20 de octubre de 2023.
 No habiendo ninguna observación ni otros puntos que tratar, se firma al pie de la presente en señal de conformidad.

6 **NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 PRESIDENTE: Gina Eliana Berolatti Obando	
 1ER MIEMBRO: Sandro Calsina Ponce	 2DO MIEMBRO: Víctor Raúl Cañazaca Limachi

ACTA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2023/ELPU-3 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO" - ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARÓN

1	NÚMERO DE ACTA	2533 - 2023
---	----------------	-------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En la ciudad de Puno, a los 20 días del mes de octubre del año 2023 a las 08:30 horas, se reunieron el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección AS-38-2023-ELPU-3, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO", a fin de llevar adelante el Procedimiento de Selección.
---	-------------------------------------	--

SOBRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
El Comité de Selección, necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
3	Presidente	Gina Eliana Berolatti Obando	Títular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	Sandro Calsina Ponce	Títular	X
			Suplente	
	Segundo Miembro	Víctor Raúl Cañazaca Limachi	Títular	X
			Suplente	

4	SOBRE LOS ACUERDOS	El Comité de Selección, aun está a la espera de respuesta de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión:
---	---------------------------	--

RESULTADOS FINALES		
5		De este modo, el Comité de Selección continuará con el procedimiento de selección, el día 23 de octubre de 2023.
		No habiendo ninguna observación ni otros puntos que tratar, se firma al pie de la presente en señal de conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
6	 PRESIDENTE: Gina Eliana Berolatti Obando	
	 1ER MIEMBRO: Sandro Calsina Ponce	 2DO MIEMBRO: Víctor Raúl Cañazaca Limachi

ACTA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2023/ELPU-3 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO" - ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARÓN

1	NÚMERO DE ACTA	2534 - 2023						
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL							
	En la ciudad de Puno, a los 23 días del mes de octubre del año 2023 a las 08:30 horas, se reunieron el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección AS-38-2023-ELPU-3, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO", a fin de llevar adelante el Procedimiento de Selección.							
3	SOBRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN							
	El Comité de Selección, necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:							
	Presidente	<table border="1"> <tr> <td align="center">Gina Eliana Berolatti Obando</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Gina Eliana Berolatti Obando	Titular	X		Suplente	
Gina Eliana Berolatti Obando	Titular	X						
	Suplente							
	Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td align="center">Sandro Calsina Ponce</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Sandro Calsina Ponce	Titular	X		Suplente	
Sandro Calsina Ponce	Titular	X						
	Suplente							
	Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td align="center">Víctor Raúl Cañazaca Limachi</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Víctor Raúl Cañazaca Limachi	Titular	X		Suplente	
Víctor Raúl Cañazaca Limachi	Titular	X						
	Suplente							
4	SOBRE LOS ACUERDOS							
	El Comité de Selección, recibió la respuesta de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión:							
	O.Prel.	Razón social						
	ITEM 1: ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARON	Detalle						
	1RO	GARATE Y CIA. S.R.L.						
		El postor SI cumple con los requisitos de calificación						
	(a)	(a)						
	(a)	En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 68 – rechazo de ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección solicitó al postor GARATE Y CIA. S.R.L. que, pueda remitir la reducción de su oferta económica, el cual respondió indicando que no podrá reducir el precio de su oferta. Dado que el precio de la oferta supera el valor estimado se consultó a la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, si cuenta con adicional de crédito presupuestal, cuya respuesta indica que sí cuenta con el adicional, el mismo que fue aprobado por la Gerencia General. Por lo tanto, concurren y se cumplen las dos condiciones establecidas en el artículo mencionado.						
5	RESULTADOS FINALES							
	De este modo, el comité de selección otorga la buena pro, al postor GARATE Y CIA. S.R.L. por S/103 289,00 el precio incluye impuesto de ley							
	No habiendo ninguna observación ni otros puntos que tratar, se firma al pie de la presente en señal de conformidad.							
6	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN							
								
	PRESIDENTE: Gina Eliana Berolatti Obando							
								
	1ER MIEMBRO: Sandro Calsina Ponce	2DO MIEMBRO: Víctor Raúl Cañazaca Limachi						